

Junta Central Electoral



20170000645



Fecha de Recepción: 04/07/2017
Tipo Solicitud: REVALIDACION POR FALLECIMIENTO
Fecha Solicitud: 04/07/2017
Cédula Investigar: 001/0320990-4



Nombre: MARTHA RAMONA
Apellido1: ALCANTARA
Apellido2:
Fecha Nacimiento: 23/07/1966

Muni:	Ofic.:	Libro:	Folio:	Acta	Año:	Tipo Libro:
012	01	4	344	629	1966	00

Lugar Nac.: SAN JUAN DE LA MAGUANA

Dirección: C/DOCTOR BETANSE NU165. VILLA MARIA SANTO DC Teléfono Trabajo:
Correo Electrónico: Teléfono Celular: 849-279-8642
Teléfono Residencia: 829-597-5348 Teléfono Pariente:

Datos Padre
Nombre:
Cédula: Fecha Nac.:
Lugar Nac.:

Datos Madre
Nombre: CONSUELO MARIA ALCANTARA
Cédula: Fecha Nac.:
Lugar Nac.: SAN JUAN DE LA MAGUANA

Martha R Alcantara
Firma del Solicitante

[Signature]
Firma del Encargado



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia

CCI-JCE-No.46/2018
 19 de enero del 2018

25 01 18
 10:40
 Kathusina
 9448

Licenciado:
Luis Mariano Matos
Director del Registro Electoral
Su Despacho.-

Distinguido Licenciado Matos:

Muy cortésmente, le solicito dar cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión de Cancelados e Inhabilitados en su reunión de fecha 14/11/2017, Acta No.14/2017; la cual fue aprobada por el Honorable Pleno de la Junta Central Electoral, en su reunión de fecha 17/1/2018, Acta No.1; relativa al punto #14 de la agenda, la cual establece:

Decisión:

PRIMERO: Se instruye a la Dirección Nacional del Registro Electoral, revalidar la cédula de identidad y electoral No.001-0320990-4 a nombre de la **SRA. MARTHA RAMONA ALCANTARA**, la cual tiene estatus de cancelada por fallecimiento, al comprobarse que se encuentra con vida.

SEGUNDO Se instruye a la Dirección Nacional del Registro Electoral, a remitir el expediente a la Comisión de Oficialías, para que después de su ponderación tome las medidas pertinentes con:

Acta de defunción No.096 Folio No.096 Libro No.01 del Año 2017 de la **Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Barahona**, correspondiente a **MARTHA RAMONA ALCANTARA**, por encontrarse con vida la ciudadana.

Sin otro particular, le saluda,

Dra. Rosario Graciano de los Santos
 Miembro Titular
 Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección Nacional del Registro Electoral

RE/372

Santo Domingo, D. N.
12 de Octubre del 2017

Dra. Rosario Graciano De Los Santos
Miembro Titular Junta Central Electoral
Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados
Su Despacho.

Recebo
fali Graciano
12/10/2017
03:36 PM

Distinguida Dra. Graciano:

Cortésmente, **para conocimiento y decisión**, remitimos las observaciones al informe de la Dirección Nacional de Inspectoría, suscrito por la Dra. Amelia Angeles Moreno Oleaga, Inspectora, de fecha 14/08/2017, relativo a la investigación realizada a la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0320990-4, a nombre de **Martha Ramona Alcántara**, debido a que la inspectora reitera su posición del referido informe en el acápite Primero y su totalidad.

Con sentimiento de consideración y estima, le saluda,

Atentamente,

Luis Mariano Matos
Director Nacional del Registro Electoral
LMM/nr





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Inspectoría

SANTO DOMINGO, D.N.
25 de septiembre 2017-

RECIBIDO EN REGISTRO ELECTORAL		
04	10	12017
DIAS	MES	AÑO
HORA	2:47	<input type="checkbox"/> M
	<i>M. Perera</i>	<input checked="" type="checkbox"/> M
	FIRMA	6945

- Al : Dra. Roasrio Graciano de Los Santos,
Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de
Cancelados e Inhabilitados.
Su Despacho.
- Vía : Dr. Juan Bautista Tavárez Gómez,
Director Nacional de Inspectoría.
- Asunto : Informe observación al informe sobre investigación
realizada en relación con la cancelación por fallecimiento
de la Cédula de Identidad y Electoral marcada con el
número 001-0320990-4 expedida a nombre de la señora
Martha Ramona Alcántara.
- Referencia : Comunicación suscrita por el Licenciado Luis Mariano
Matos, Director Nacional de Registro Electoral, marcada
con el número RE/1180, de fecha 18 de septiembre del
2017, dirigida al Dr. Juan Bautista Tavárez Gómez,
Director Nacional de Inspectoría, y sus anexos.
- Anexos :
 1. Choque biométrico del Histórico de fotografías de la
Cédula de identidad y Electoral No. 001-0320990-4
a nombre de Martha Ramona Alcántara.
 2. Informe sobre investigación realizada en relación
con la cancelación por fallecimiento de la Cédula de
Identidad y Electoral marcada con el número 001-
0320990-4 expedida a nombre de la señora Martha
Ramona Alcántara.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Inspectoría

DISTINGUIDO DIRECTOR :

Quien suscribe, Dra. Amelia Ángeles Moreno Oleaga , Inspectora de esta Junta Central Electoral, nos dirigimos a usted con la finalidad de informarles sobre los resultados del choque biométrico, del histórico de fotos de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0320990-4, expedida a nombre de la señora Martha Ramona Alcántara, y en este sentido manifestamos lo siguiente:

En fecha 23 de septiembre del año en curso, solicitamos al Director Nacional de Inspectoría, Dr. Juan Bautista Tavares Gómez, realizar un choque biométrico de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0320990-4 a nombre de Martha Ramona Alcántara, ante la sugerencia de que existían varios rostros en el histórico de fotos.

El resultado entregado por la Dirección de Inspectoría, nos coloca en una posición de mantener vigente nuestras sugerencias en el acápite Primero del informe de fecha 14 de agosto del año 2017, con relación a la cancelación por fallecimiento de la Cédula del Identidad y Electoral No. 001-0320990-4, expedida a nombre de MARTHA RAMONA ALCANTARA, así como en su totalidad.

Atentamente,

DRA. AMELIA MORENO OLEAGA.
Inspectora JCE